

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

Sociedades - Personas Jurídicas - Asambleas y Otras



AÑO CI - TOMO DXCIX - **Nº 222** CORDOBA, (R.A.), **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CÁMARA DE PROFESIONALES DEL TRANSPORTE AL SERVICIO DE LA DISCAPACIDAD (CAPROTRADIS)

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. los días 10/11 y 12 de diciembre de 2014

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de la Cámara de Profesionales del Transporte al Servicio de la Discapacidad (CAPROTRADIS), convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de Diciembre de 2014 a las 20 horas en la calle Av. Del Trabajo Nº 1928. Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Exposición de los motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio Irregular Nº 1 cerrado el 31/12/2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Puesta a consideración de la deuda de los socios. Criterio a adoptar. 5) Elección de tres asociados para ocupar los cargos vacantes por renuencia de un revisor de cuentas suplente, un vocal titular y un vocal suplente. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - 32628 - 19/12/2014 - \$ 557,40

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de Enero de 2015 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N" 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Resultados y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014 3)Determinación de la cuota social para el ejercicio 2014-2015 4)Elección para reemplazar al PRESIDENTE SECRETARIO PROTESORERO Un (1) VOCAL SUPLENTE todos con mandato por DOS (2) años y elección de DOS (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES por un (1) año 5)Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

3 días - 33752 - 23/12/2014 - \$ 435,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 10/01/2015 a las 19:00 horas en su sede, sito en calle Olmos 109 de la ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 4) Fijar el importe de la Cuota Societaria. 5) Renovación de autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA, elección de Presidente, Secretario, dos (2) vocales titulares, un (1) vocal suplente. COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 33756 - 23/12/2014 - \$ 477.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA DE ASOCIADOS Convocase a los señores Asociados de "CIRCULO ODONTOLOGICO DE CRUZ DEL EJE", a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a llevarse a cabo en la sede de la asociación, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 417, de ésta Ciudad de Cruz del Eje, el día 29 de Diciembre de 2014, a las 22 horas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea. 2. Exposición de Motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término por el Ejercicio cerrado al 31/08/2013. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado al 31/08/2013.- Nilda Graciela Herrero - Presidente - Virginia Toniolo - Secretaria.

N° 33847 - \$ 139,80

CENTRO UMBRO DE CORDOBA

Convocatoria

Convocase a los señores asociados del "CENTRO UMBRO DE CORDOBA" de la ciudad de Córdoba a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de febrero de 2015 a las 18:00 horas, en el local de calle Avellaneda 2556 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2)

Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos legales de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2011; 31/12/2012; Y 31/12/2013. 4) Lectura y consideración de las Memorias, Inventario, Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2011; 31/1212012; Y 31/12/2013. El Secretario.

N° 33795 - \$ 124,60

CASINO ESPAÑOL

El "CASINO ESPAÑOL", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 16/01/2015, a las 20,30 hs en calle Rivadavia N° 63, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN. DEL DIA 1° Lectura del Acta anterior. 2° Consideración de Memoria, Balance General, e Informe del Órgano de Fiscalización de ejercicio cerrado al 30/09/2014. 3°. Designación de dos socios para firmar el Acta.

N° 33797 - \$ 54,60

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Enero de 2015 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2014 4) Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos 5) Elección parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas para reemplazar al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTE-SORERO, Seis (6) VOCALES SUPLENTES todos con mandato por DOS (2) años y elección de TRE (3) REVISADO RES DE CUENTAS por Un (1) año.

3 días - 33753 - 23/12/2014 - \$435,60

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO de CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2014 a las 20.00 hs. en Sarmiento y Rivadavia, Capilla del Monte, Córdoba, Orden del Día: 1) lectura Acta Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

Consultas a los e-mails:

www.boletinoficialcba.gov.ar boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Acta Asamblea. 3) lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31-08-2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial Comisión Directiva: Por dos años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero y dos Vocales Titulares. Por un año: tres Vocales Suplentes. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: Por un año: Tres Miembros Titulares y un Suplente. La Secretaria.

3 días - 33843 - 23/12/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES GENERAL LEVALLE (C.A.E.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva CONVOCA a los Señores Asociados activos con derecho a vos y voto de la entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que se llevará a cabo el día 12de enero del 2015 en la sede de la entidad, sita en calle Dr. Alfredo Tomás Bruno y Grito de Alcorta de esta localidad. a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21hs. como segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse en la primera la cantidad de miembros con derecho a voz v voto. El orden del Día de dicha Asamblea será: 1°) Elección y Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea conjuntamente con la del presidente y Secretario. 2°) Tratamiento para su aprobación de La Memoria; el Balance General, Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del 2013 Y ejercicio económico cerrado el 30 de junio del 2014 3°) Modificación del Estatuto vigente. 4°) Elección de los integrantes para ocupar la totalidad de los car os de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sr secretaria los documentos que da cuenta el punto 2° de estudio y análisis.

N° 33773 - \$ 166,60

COOPERATIVA AGRICOLA "LA VENCEDORA" LTDA HERNANDO

Convocatoria

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del salón social del Club Atlético Independiente, ubicado en calle Colón 109, el día 22 de Enero del 2015 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoria, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 94° Eiercicio Económico cerrado al 30 de Setiembre de 2014. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo señores: GIRAUDO Oscar, MEICHTRI Lindor, LORENZATTI Roberto, PELASSA Henry y BARBA José, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DELLAVALLE Daniel, PORELLO Víctor, ISAURAL Sergio, VERRA Eduardo y DALMASSO Walter, por finalización de mandatos. C)Elección de un Síndico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los señores LIOCE Miguel, y MARENGO Marcelo, por finalización de mandatos. Secretario Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. El Secretario.

3 días – 33940 – 23/12/2014 - \$ 1845,90

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "GENERAL BELGRANO"

El Centro de jubilados y Pensionados General Belgrano, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de enero

de 2015 a las 20:00 hs. En la sede del mismo, Puerto De Palos 1332 B° Residencial América para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura del Acta anterior. 2)elección de autoridades. 3) designación de dos socios para firmar el acta.

2 días - 33777 - 22/12/2014 - \$ 109,20

CONSORCIO DE PROPIETARIOS "PARQUE MILÉNICA II" CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DINOSAURIO SA, en su carácter de Administradora del "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARQUE MILÉNICA II", y con la anticipación prevista en el artículo Décimo Séptimo del Reglamento de Copropiedad y Administración, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Diciembre de 2.014 a las 19 hs., en el Salón "EPI RO A" del Hotel "Orfeo Suites Alto Verde", sito en Rodríguez del Busto Nº 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- La Asamblea General Ordinaria objeto de la presente citación, tendrá el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) asambleístas a los efectos de que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de la totalidad de los copropietarios presentes y 2°) Consideración de los informes, inventarios, balances y rendiciones de cuentas del Administrador correspondientes a los periodos que a continuación se detallan: (a) período contable desde el 1 de Marzo de 2.008 hasta el 31 de Diciembre de 2.008, (b) periodo contabie desde el 1 de Enero de 2.009 hasta el 31 de Diciembre de 2.009, (c) periodo contable desde el 1 de Enero de 2.010 hasta el 31 de Diciembre de 2.010, (d) periodo contable desde el 1 de Enero de 2.011 hasta el 31 de Diciembre de 2.011, (e) periodo contable desde el 1 de Enero de 2.012 hasta el 31 de agosto de 2.012, (f) período contable desde el 1° de septiembre de 2.012 hasta el día 31 de Agosto de 2.013 y (g) período contable desde el 1 de Septiembre de 2.013 hasta el 31 de Agosto de 2.014. Firmado: POr Dinosaurio S.A.: Hugo Miguel LAURET -Apoderado.

N° 33967 - \$ 639,21.-

CLUB NAUTICO, CAZA y PESCA RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA

Las Autoridades del CLUB NAUTICO CAZA y PESCA RIO CEBALLOS, CONVOCAN a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre año 2014 a las 19,30 hs. En la sede Social de Río Ceballos, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Informe y consideración de las causas por lo cual no se convocó a asamblea desde 2012 a la fecha. 3) Considerar Memorias, Balances Generales, Inventario, Cuentas de Gastos, Recursos e Informes del Fiscalizador de los Ejercicios 2010/ 2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, al 31 de Julio de cada año.- 4) ELECCION de: Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes para completar mandatos hasta diciembre del 2015; y Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, un Vocal Suplente un Fiscalizador Titular y un suplente hasta Diciembre del 2016. 5) Designar dos socios para suscribir el Acta.- Clara Rosa Agüero Secretaria Alberto Bustamante Presidente

N° 34118 - \$ 300,30

CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL RENACER

El Centro de Atención Especial Renacer, de Villa General Belgrano convoca a Asamblea General Ordinaria el día sábado 20 de Diciembre de 2014 a las 15 Hs. en su sede social, sita en calle Paguaga 1144 de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y Aprobación del acta anterior 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de los Períodos: 2012-2013 y 2013-2014 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5)

Informe causal de presentación fuera de término del Ejercicio vencido. (2012-2013) 6) Elección de los nuevos integrantes para la Comisión Directiva. 7) Elección de los revisores de cuenta. 8) Proclamación de los electos. Norma E. Bertoni Secretario DNI 3871350 Graciela Carignano Presidente D.N.I. 5748034.-

N° 33997 - \$ 268.80

ASOCIACION CORDOBESA DE ARBITROS DE FUTBOL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la ASOCIACION CORDOBESA DE ARBITROS DE FUTBOL, para el día 30 de Diciembre de 2014 a las 21,30 hs, en la sede de calle La Rioja 1018, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria que considerara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, así como la Memoria e Informe del Tribunal de cuentas. 4) Presentación y elección de nueva comisión directiva por el lapso de dos años. 5) Volver a recuperar la institución. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2013 y ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2014.

3 días - 34090 - 23/12/2014 - \$ 819

SOCIEDADES COMERCIALES

LACOM COMUNICACIONES S.R.L.

Constitución

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 12/12/2014

Por contrato social y acta constitutiva del 14/11/2014 entre los señores Julián González, argentino, mayor de edad, nacido el 11/10/1983, soltero, D.N.I. Nº 30.473.930, estudiante, con domicilio real en calle Corro 2760, Bº Parque Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba y Leonardo Javier Amongero, argentino, mayor de edad, nacido el 3/2/1982, casado, D.N.I. Nº 29.253.980, ingeniero, con domicilio real en Bv. Ocampo 266, departamento 6 "G", B° General Paz de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Lacom Comunicaciones S.R.L." con domicilio en la ciudad de Córdoba; su sede social se asienta en Av. 24 de Setiembre 1215 dpto. 6 "C", Bo General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la registración mercantil de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: (I) Servicios: realizar tareas de mediciones de redes de telefonía, de transferencia de datos, televisión, radiofrecuencia, radioenlaces digitales v analógicos, de teleocomunicaciones: instalación v/o configuración y/o mantenimiento de equipamiento de telecomunicaciones, redes de datos, cableados y sistemas eléctricos, instalaciones de sistemas de televisión, de radioenlaces digitales y analógicos; auditoría de instalación y configuración de equipos y sistemas de telecomunicaciones y de instalaciones de los mismos; tareas de procesamiento y/o análisis de mediciones de sistemas de telecomunicaciones; realizar desarrollos de software, venta y distribución de software de desarrollo propio o de terceros. II) Desarrollos: desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros; desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen

en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistema de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. (III) Comerciales: la compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación y distribución de software; productos electrónicos, informáticos, de telefonía; accesorios de electrónica, informática y telefonía; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos referidos; podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en nuestro país como en el exterior, como franquiciada o franquiciante. (IV) Representación de compañías y sujetos de derecho: la representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos y mercaderías antes relacionados; en especial atender representaciones de productos y servicios. (V) Transportes: el transporte de esas mercaderías y productos, sean propios o de terceros, por sí o por medio de terceros, dentro y fuera del país, sea por vía terrestre, áerea o marítima. (VI) Construcción: la construcción, edificación, planeación, proyección, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado tendientes a la instalación de equipamiento de telecomunicaciones en general, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. (VII) Financiera: aportes e inversiones de capital a jurídicas constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. Capital: el capital social se establece en la suma de \$ 50.000, compuesta por 5.000 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de \$ 10,00 cada una. Administración y representación: designación y facultades: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. La representación y administración societaria: se designa como gerente y representante de la sociedad al Sr. Leonardo Javier Amongero, D.N.I. Nº 29.253.980. Cierre de ejercicio: el ejercicio contable cerrará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Instancia C. C. - 52ª Nom., Conc. Soc. 8 - Expte. 2642883/36. Oficina, 5/12/2014.

N° 33013 - \$ 1.197,20

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.

Elección de Directorio

"ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", con sede en Humberto Primero N° 670, Bloque Fragueiro, 2° Piso, Oficina F21, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2014, en el PUNTO SEPTIMO del Orden del Día se designó un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio del 15 de diciembre de 2014, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, D.N.I. 10.750.914; Y como Director Suplente: Jorge Luis Seveso, D.N.I. 6.449.978. Ambos constituyen domicilio especial en Humberto Primero

N° 670, Bloque Fragueiro, 2° Piso, Oficina F21, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 33732 - \$ 148,60

ARGENVASES SALC., COLoCAR S.A.. y CONSIGNACIONES RURALES S.A.C.A.I. y F.

Fusión por Absorción

JBS Argentina S.A. ("JBS"), con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240.3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 5/11/76 bajo el Nº 4.204, Libro 85 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, Argenvases S.A.I.C. ("Argenvases") con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, 3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2/6/1972 bajo el Nº 1916, folio 254 del libro 76. Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Col-Car S.A. ("Colear") con domicilio en la Calle "C" N°146, Colonia Caroya, Departamento de Colon, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 30/7/1947. Protocolo de Contratos y Disoluciones al N°483 bajo el N° 1153, Folio 1767, Tomo 7; y Consignaciones Rurales S.A.C.L y F. ("CR") con domicilio en Avenida 21 N°1.721, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, originalmente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 5/3/ 1968 bajo el Nº 452, al folio 483, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades por Acciones y actualmente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 7/6/1999 bajo la Matricula N° 53.228, Libro N° 97.627, Expediente 21.109 Y Legajo 01/97627, a los efectos de lo dispuesto por el arto 83, inciso 3° de la Ley 19.550, informan que' el, 26/9/2014 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 29/9/2014, mediante las cuales JBS como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de Argenvases, Colear y CR como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, Argenvases, Colear y CR se disuelven sin liquidarse, y el capital de JBS se aumenta en la suma de \$998.754, es decir, de la suma de \$1.261.614.575 a la suma de \$1.262.613.329. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30/6/ 2014 es la siguiente: JBS \$1.753.176.655 y \$561.863.858 respectivamente; Argenvases: \$ 5.187.063 y \$2.485.171 respectivamente, Colear: \$28.130.412 y \$ 10.198.816 respectivamente; y CR: \$28.282.763 y \$1.652.031 respectivamente. Domicilios para oposiciones de lunes a viernes de 11 a 16 hs: Avenida Leandro N. Alem 928, de la Ciudad de Buenos Aires y/o Avda. Frondizi s/n Parque Industrial Pilarica Pilar, Buenos Aires, y/o Calle Obispo Treja N° 655, Córdoba, Provincia de Córdoba. Lucía Irigo, autorizado por Asamblea del 29/9/2014.

3días - 34124 - 23/12/2014 - \$ 3178,89

OBBIYSE S.A.

Constitución

Acta const. 03/03/2014. Acta de directorio del 20/03/2014 Socios: Nora Beatriz GIOVAGNOLI, DNI 18.158.469, argentina, 47 años, casada, comerciante, domiciliada en calle Catamarca Nº 2326, ciudad de Villa María; Héctor Celestino BERGERO, DNI 16.575.383, argentino, 50 años, casado, ingeniero mecánico, con domicilio en calle Catamarca Nº 2326 de la ciudad de Villa María, y Carlos Ariel CAVALLI, D.N.I 28.650.977, argentino, 33 años, casado, contador público, domiciliado en calle San Jerónimo Nº 167 4º "C" de la ciudad de Córdoba, todos de esta provincia de Córdoba y resuelven, Denominación: OBBIYSE S.A. Sede: San Jerónimo 167 4º "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo a las siguientes actividades: I) La realización de toda clase de obras de públicas o privadas, ya sean de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, sanitarias, viales,

puentes, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas, aéreas, estructuras de hormigón armado, instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, construcción de edificios, unidades o grupo de unidades para vivienda, industria y comercio, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Servicios de grúa, chatones y vehículos de traslados de rodados de cualquier tipo y servicio de urgencia mecánica mediante auxilio. III) Comercialización, transporte de carga, distribución, acopio, importación y exportación mayorista y/o minorista de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores así como de los elementos necesarios para el desarrollo de lo descripto en el punto I. IV) Actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder y tomar créditos para la financiación de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. V) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de los bienes enunciados en los incisos precedentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Para los casos en que fuera necesario se contratara a los profesionales habilitados para realizar las actividades comprendidas en este objeto. Capital Social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1200) acciones de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. Suscripción: Nora Beatriz GIOVAGNOLI le corresponden un mil veinte (1.020) acciones equivalentes a pesos ciento dos mil (\$102.000), el accionista Héctor Celestino BERGERO le corresponden sesenta (60) acciones equivalentes a pesos seis mil (\$6.000), el accionista Carlos Ariel CAVALLI le corresponden ciento veinte (120) acciones equivalentes a pesos doce mil (\$12.000). Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO v un máximo de TRES directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo término, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, 1º Directorio: Pte: Nora Beatriz GIOVAGNOLI, D. suplente: Carlos Ariel CAVALLI. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios tienen las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara incluida en el art 299 de la LSC se designara uno a tres síndicos titulares y a tres síndicos suplentes, por el término de tres ejercicios. Por acta constitutiva se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.-

N° 33884 - \$ 871,20

LA VASCONIA S.A.

ALTOS DE CHIPION-PCIA DE CORDOBA

Constitución

Fecha: Acta constitutiva de fecha 14/08/2014 Accionistas: GORGERINO, CESAR BARTOLOME, D.N.I. Nº6.412.509, casado, comerciante, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1933, de 80 años de edad, domiciliado en calle Leandro N. Alem Nº685, Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina y GORGERINO, DELCAR MIGUEL, D.N.I. Nº16.635.297, casado, productor agropecuario, argentino, nacida el 24 de Octubre de 1965, de 48 años de edad, domiciliada en Mariano Moreno Nº219, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina, GORGERINO, JULIO CESAR, D.N.I. Nº16.576.884, casado, productor agropecuario, argentino, nacida el 16 de Mayo de 1964, de 48 años de edad, domiciliada en Dalla Fontana Nº213, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina GORGERINO, ADRIAN JUAN, D.N.I. N°24.939.982, casado, productor agropecuario, argentino, nacida el 7 de Noviembre de 1975, de 38 años de edad, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº549, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de

Córdoba, República Argentina; GORGERINO, JUAN IGNACIO, D.N.I. Nº37.820.463, soltero, productor agropecuario, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1993, de 20 años de edad, domiciliada en calle Dalla Fontana 215, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina; GORGERINO, FEDERICO MARTIN D.N.I. N°35.633.737, soltero, productor agropecuario, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1991, de 22 años de edad, domiciliada en calle Dalla Fontana 215, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina; GORGERINO, LUCAS MATIAS, D.N.I. N°34.683.785, soltero, productor agropecuario, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1990, de 23 años de edad, domiciliada en calle Mariano Moreno 219, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina .Denominación: LA VASCONIA S.A. Sede y domicilio: Leandro N. Alem N°685,localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Duracion:99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, en cualquier punto de la Republica o en el extranjero las siguientes operaciones: I)LUBRICENTRO: Servicios de Mantenimiento-Accesorios: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de las estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. II) Comercialización de Vehículos-Repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, comisiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, maquinarias agrícolas sus partes y accesorios. III) Comercialización y reparación de automotores: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, aiustándose estos trabaios a las especificaciones de las fábricas. 3) Asì también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 4) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. IV) Servicios agrícolas-ganaderos-Operaciones Agrícolas -Ganaderas: Prestación de servicios agropecuarios ya sea servicios de siembra, trilla, cosecha, fumigación, picado, y otros servicios relacionados con el quehacer agropecuario, con las distintas maquinas necesarias a los fines del objeto social. Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. V) Transporte: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, lácteos, animales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/ o alquilados y/o de terceros. VI) FINANCIERA Y DE INVER-

SION: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar prestamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, otorgamiento de franquicias, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso publico de dinero. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. CAPITAL: \$100.000,00, dividido en 100.000 acciones de valor nominal de pesos \$1 cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: GORGERINO, CESAR BARTOLOME, 25.000 acciones, o sea \$25.000,00, GORGERINO, DELCAR MIGUEL, 20.000 acciones o sea \$20.000,00 GORGERINO, JULIO CESAR 15.000 acciones o sea \$15.000,00 y GORGERINO, ADRIAN JUAN, 25.000 acciones o sea \$25,000.00, GORGERINO, JUAN IGNACIO 5,000 acciones o sea \$5.000,00, GORGERINO, FEDERICO MARTIN, 5.000 acciones o sea \$5.000,00, y GORGERINO, LUCAS MATIAS $5.000\,$ o sea $\$5.000,\!00.$ El capital suscripto se integra con siete pagarés. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 v un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. Autoridades: Presidente: GORGERINO, CESAR BARTOLOME, D.N.I. Nº6.412.509; Vice-Presidente: GORGERINO, JULIO CESAR, D.N.I. N°16.576.884, Director suplente primero: GORGERINO, DELCAR MIGUEL, D.N.I. Nº16.635.297, y como Director Suplente segundo GORGERINO, ADRIAN JUAN, D.N.I. N°24.939.982 .Fijan domicilio especial calle Leandro N. Alem Nº685, Localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina Representación legal y uso de firma social: Estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. FISCALIZACIÓN: La sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07. Córdoba, 15/12/2014.-

N° 33882 - \$ 1470,60

EXESTER S.A.

Elección de Autoridades-Reforma de Estatuto Social-Edicto Rectificativo de Edicto Ampliatorio

En edicto N° 27044 de fecha 23/10/2014 en el último párrafo de ratificación de actas, lo correcto que debe decir es: Ratificación de las actas de Asambleas de fecha 5/12/2008, 8/05/2009, 4/05/2010, 6/05/2011, 23/04/2012, 9/04/2013. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 16/12/2014.-

N° 33881 - \$ 54,60

EL ROSEDAL S.A.

Elección de Autoridades – Morteros - Edicto Rectificativo

En edicto N° 27048 de fecha 23/10/2014 en el domicilio especial hubo un error involuntario en la numeración por lo tanto queda redactado de la siguiente manera: Se fija domicilio especial en calle León XIII N° 527, ciudad de Morteros, Pcia. De Córdoba, Cba, 15/12/2014.-

N° 33883 - \$ 54,60

LA SERRANITA S. R. L.

MODIF. CONTRATO

TRIBUNAL: 1ra. Inst. y 13°Nom. Civ. y Com., Con. y SOC. N° 1. AUTOS: "LA SERRANITA S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO). Expte. N" 2168421/36".

1) MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Por acta N° 28 de fecha 18-08-2009 se modifica la CLAUSULA CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se establece en \$ 90.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 90 iguales c/u, las cuales, han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto: Sr. Luis Alberto SARMIENTO, DNI. 20.081.321, suscribe 900 cuotas, y el Sr. Esteban Cruz RIVEROS, DNI 24.150.653, suscribe 100 cuotas. Luego por acta N° 32 de fecha 28-04-2010 se modifica la CLAUSULA CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de \$ 350.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 350 iguales c/u, las cuales han sido suscriptas íntegramente de acuerdo a la siguiente proporción: Sr. Esteban Cruz RIVEROS, DNI 24.150.653, suscribe 100 cuotas; y el Sr. Luis Alberto SARMIENTO, DNI. 20.081.321 suscribe 900 cuotas. 2) MODIFICACION GERENTE: Por acta de fecha 8-10-2009 acuerdan que Luis Alberto SARMIENTO (h), DNI. 20.081.321 Y Esteban Cruz RIVEROS, D.N.I. 24.150.653, como socios gerentes, quienes ejercerán de manera indistinta la representación de la sociedad con las más amplias facultades, antes organismos públicos, privados, mixtos, autárquicos, entidades bancarias, comerciales e industriales. A estos efectos el socio gerente Esteban Cruz RIVEROS, D.N.I. 24.150.653, constituye domicilio especial en los términos del art.256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle El Jarillal Nº 1332 de Bº La Herradura: de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Cba. 17 de diciembre de 2014.- Andrea Belmaña Llorente -Prosecretaria Letrada.

N° 33865 - \$ 307.-

PANTITLAN S.R.L.

Inscripción R.P.C. - Modificación Contrato Social

Mediante cesión de fecha 20/08/14, los Sres. JAVIER OR-LANDO REYNOSO, DNI 14.013.817, Y BRENDA PAULINA RESENDIZ JIMENEZ, DNI 95.060.530, transfieren en conjunto, a favor de la Sra. SILVIA ALEJANDRA FARYNA, DNI 21.551.090, la cantidad de 60 cuotas sociales por un valor nominal de \$100 cada una. Mediante acta de asamblea N° 3 de fecha 20/08/14 los socios modifican las cláusulas SEGUNDA, CUARTA Y SEXTA del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o en sociedad con terceros, ya sea dentro o fuera del país, la fabricación y venta de productos de panificación, como así también la venta de cafetería y servicio de bar"; "CUARTA: El Sr. Daniel Mariano Reynoso suscribe cincuenta y seis (56) cuotas sociales y la Sra. Silvia Alejandra Faryna suscribe sesenta y cuatro (64) cuotas sociales, suscribiéndose así en este acto la totalidad de las cuotas sociales. En este acto se integra, en dinero, el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas, por un valor de Pesos tres mil (\$3.000), fijándose como fecha para integrar las restantes. el día 10 de marzo de 2015, conforme art. 149 de la ley 19.550"; "SEXTA: La dirección y representación estará a cargo una gerencia singular a cargo de la Sra. Silvia Alejandra Faryna quien se desempeñará como SOCIO GERENTE obligando a la sociedad en cualquier caso. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. en lo Civil y Comercial. Of. 12/11/14. Laura Maspero Castro de González - Prosecretaria.

 N° 33864 - \$ 278,00

QAUSTRAL S.A.

Elección de Nuevas Autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 27/05/2014, el directorio de QAUSTRAL S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Roberto Cusmai, mayor de edad, con domicilio en la calle San Pedro de Toyos N° 8045 B° Argüello, ciudad de Córdoba, titular de documento de identidad N° 12.746.058, CUIL 20-12746058-3, de nacionalidad argentina, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Gómez, de profesión Técnico de administración de Recursos Humanos. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Marcelo Cusmai, mayor de edad, con domicilio en San Pedro de Toyos N° 8045 B° Argüello,

5

Ciudad de Córdoba, titular del DNI 25,858,730, CUIT 20-25858730-9, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de profesión Comunicador social. Carlos Roberto Cusmai Presidente.

N° 33863 - \$ 146.-

UNIDAD DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

Por A.G.O. del 13.5.2013 se designó como: 1) Presidente Rubén Hugo Bengió DNI 6.643.441, domiciliado en Buenos Aires 469, 1 piso, por la Clase A; II)Vicepresidente: Luis Guillermo Olmedo LE 7.705.755, domiciliado en Sayago 2337, Dpto. 3 D, Casona del Parque, Torre Moncloa, B° Colina de Vélez Sársfield, por la Clase E; III)Secretario: Raúl Horacio Colla, DNI 14.050.317, domiciliado en Marcelino Poblet 2668, B° Parque Chacabuco, electo por la Clase C; IV)Directores Suplentes: Verónica Bengió, DNI 17.842.447, domiciliada en Andrés Oliva 3516, B° Country Residencial por la Clase A; Adriana Irene Ricci, DNI 12.614.800, domiciliada en Sayago 2337, Dpto. 3 D, Casona del Parque, Torre Moncloa, B' Colina de Vélez Sársfield, por la Clase E y Silvana Beatriz Fernández de Colla, DNI 16.652.258, domiciliada en Marcelino Poblet 2668, B° Parque Chacabuco, por la clase C. Todos de la ciudad de Córdoba

N° 33849 - \$ 161,20

DI MARCO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 29, del 08 de Julio de 2014 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores José Víctor Hugo Di Marco como Director Titular y Mario Alberto Di Marco como Director Suplente por tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 188 del 08 de Julio de 2014 se distribuyen los cargos: Presidente: JOSE VICTOR HUGO DI MARCO LE nro6.558.517 Y Director Suplente: MARIO ALBERTO DI MARCO, LE nro 5.528.018. Se prescinde de sindicatura.

N° 33851 - \$ 76,00

BROCATTO SA

Cambio de Domicilio de la Sede Social

Por Acta de Directorio 27 de fecha 12-09-2014 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en calle Ayacucho 65 Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 33852 - \$ 54,60

PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 22/11/2013 se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Daniela Cristina María Cian, DNI 22.144.812, Y como Director Suplente a Raúl Horacio Copetti, DNI. 10.903.042, ambos con domicilio especial en calle Chacabuco 1252 Piso 8 Departamento "C", Ciudad de Córdoba.

N° 33780 - \$ 74,60

ARTRO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 23 de Mayo de 2013 se resolvió designar nuevas autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sr. Carlos Nicolás Tustanoski, D.N.I. 16.015.895, Argentino, Divorciado, comerciante, domiciliado en calle Los Cerros Nº 1437, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Director Suplente al Señor Juan José Tustanoski D.N.I. 35.574.777, Argentino, Soltero,

Estudiante, domiciliado en calle Lascano Nº 854 B° Parque Vélez Sarsfield ciudad de Córdoba. Fijan domicilio especial en calle Mendoza N° 235 PB Local 2, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba.

 N° 33762 - \$ 110,60

LA GENERAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La General Sociedad Anónima, realizada el 9 de Mayo de 2014 en la sede social de Bv. IIIia 431 de la ciudad de Córdoba, se designaron por el término de un año como SINDICO TITULAR a: Cr. Moisés Roberto Amiras DNI. 7.982.341, Matrícula 10-1758-2 y como SINDICO SUPLENTE a: Contadora Susana Leonor Bercovich D.N.I. 6.029.468. Matrícula Profesional 10-3269-5.

N° 33844 - \$ 54,60

PHAWARIY S.A, -

Constitución

LA CUMBRE

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/12/2014.- Socios: María Isabel Beatriz Barrionuevo, DNI: 24.208.760, Argentina, nacida el 30/11/1974, comerciante, soltera, Domicilio en Calle Publica s/n, Barrio Los Maza, Cdad. de Campanas, Prov. de La Rioja y Ricardo Fridman, DNI: 12.012.846, Argentino, nacido el 11/08/1956, comerciante, soltero, Dom. Av. San Martín 1320, 4° P, Depto. 16, Cdad. Autónoma de Bs. As., Prov. de Bs. As.- Denominación: PHAWARIY S.A. Dom. Legal: Presidente Mitre Nº 187, Cdad. de la Cumbre, Dpto. Punilla, Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el exterior, la prestación de los servicios de limpieza de superficies, muros, recipientes, mobiliarios, piezas y maquinarias a empresas públicas o privadas, utilizando diversos procesos de limpieza. pulidos y desbastes, como así también la comercialización y distribución, tanto en el país como en el exterior, de maquinarias y productos de limpieza orgánicos e inorgánicos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 1000 Acc. \$ 100 v/ nominal c/u, Ordin, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/acción. María Isabel Beatriz Barrionuevo, suscribe 500 Acc.; Ricardo Fridman, suscribe 500 Acc.-Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Sup, electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente: María Isabel Beatriz Barrionuevo, DNI: 24.208.760. Director Supl: Ricardo Fridman, DNI: 12.012.846, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.-Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año. N° 33876 - \$ 439,60

ETCHART BALART S.R.L.

Constitución.

Por contrato del 10.12.2014. Socios: MARIA JULIETA BALART, nacida el 20 de junio de 1959, contadora pública, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.537.786, soltera, con domicilio en Belgrano N° 602, localidad de La Cumbre y LUIS ALBERTO ETCHART, nacido el 17 de marzo de 1954, arquitecto, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.070.756. soltero, con domicilio en Belgrano Nº 602, localidad de La Cumbre, ambos de la provincia de Córdoba. Denominación Social: "ETCHART BALART S.R.L." Domicilio Y Sede: jurisdicción de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba,

República Argentina Sede: Belgrano Nro. 602, localidad de la Cumbre Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la explotación integral de: a) Desarrollo integral, en todas sus etapas desde la generación del proyecto hasta su ejecución, de emprendimientos hoteleros y proyectos turísticos. b) Explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas, inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. c) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, turismo receptivo, servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas. d) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero. e) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas en el país o en el extranjero. f) A toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compraventa, alquiler y leasing de bienes inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. g) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. h) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales, valor nominal \$ 10 cada una, suscribiendo 5000 cuotas cada socio.-Administración y Representación: ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, los que revestirá el carácter de gerentes y representarán a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.-Se designó en el cargo de gerentes a MARIA JULIETA BALART Y LUIS ALBERTO ETCHART Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nom. En lo C y C Oficina $\,$ $\,$ 15/ 12/14.- Mónica Lucia Puccio - Prosecretaria Letrada.

N° 33848 - \$ 682,10

L & G S.A.

Elección de autoridades - Reforma de Estatuto - Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/ 2011 se designó como PRESIDENTE: Guillermo Antonio MATEOS, D.N.I. 11.559.232 con domicilio en Enrique Zarate N° 82, Carlos Paz, VICEPRESIDENTE: Laura Susana MONTICH, D.N.I. 13.822.016, como DIRECTORES SUPLENTES: Stefani Natalia MATEOS, D.N.I. 33.964.366 y Romina Paola MATEOS, D.N.I. 30.329.010, las últimas tres domiciliadas en Lote 11 Manzana 100 Urbanización Causana, Malagueño, todos de esta Provincia de Córdoba. A su vez se resolvió modificar los artículos 1º, 12º, 14º, 15º en el siguiente sentido: ART. 1º: Jurisdicción: Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina. ART. 12°: Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ART. 14°: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la lev requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y los establecidos en el artículo 9° del Decreto Nº 5.965/63; pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de

representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para la venta o establecimiento de gravámenes de bienes registrables de la sociedad, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal fin, la que se constituirá válidamente con un quórum del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto. Los directores no podrán comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito. ART. 15°: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente en forma conjunta. Finalmente, por Acta de Directorio del 21/10/2011 se fijó la sede social en Enrique Zárate N° 82 de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

N° 33842 - \$ 478,80

LEFLAK S.R.L CÓRDOBA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 23/11/2012. Socios: Morero Sergio Victor, argentino, DNI 18.343.601, divorciado, 45 años, comerciante, domicilio en Intendente Ortiz N°35 de la ciudad de Las Varillas, Córdoba y Morero Federico, argentino, DNI 34.685.790, soltero, 22 años, comerciante, domicilio en Boulevard Ilia Nº1050 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba. Denominación: "LEFLAK S.R.L". Domicilio Legal: Boulevard Ilia N°1050 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba. Duración: 90 años contados a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: producción, elaboración, comercialización de productos y servicios gastronómicos, elaboración y venta de comidas, servicios de catering, comprende también la producción, elaboración, impresión diseño industrial y comercial y publicidad por cualquier medio de líneas de productos, de marcas y de todo lo vinculado a presentación final de producto, como de todo otro accesorio o complemento vinculado al objeto social. Especialmente parrilla Restaurante, para el expendio de comidas y bebidas con la presentación o no de números artísticos o musicales, con o sin espacio bailable para el público. La explotación y organización de espectáculos públicos, la actividad de club nocturno, discoteca o local bailable, números artísticos de distinta índole, en todo tipo de espacios habilitados propios o ajenos públicos o privados, comprende la actividad de Disco bar para menores de edad, y la reproducción de números artísticos y show recreativos aptos para menores de edad. La sociedad queda facultada para: A) contratar y/o otorgar representaciones, distribuciones, franquicias y consignaciones, como así comisiones en todo el país como en el extranjero. Su objeto social podrá desarrollarse en la República Argentina, como en el extranjero si el giro de la empresa lo requiere. B) Establecer sedes o sucursales en todo el país o en el extranjero. C) Establecer lugares de producción o comercialización dentro de todo el país. D) Realizar toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y tienda a su cumplimiento, entendiéndose esta mención como enunciativa y no taxativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos jurídicos de naturaleza comercial, civil, administrativo, que requiera el giro comercial de la misma a los fines de la consecución del objeto social, sea dentro de todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Tomando a fines ejemplificativos actividades de Bar, Resto Bar, Club nocturno, Organización de eventos artísticos, culturales recreativos, para mayores y menores de edad, catering, etc. Capital: \$40.000. Dirección, administración, representante legal: Ejercida por el Socio Morero Sergio Victor, en su calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg 1° Inst. 26 Nom. CyC. Laura Maspero Castro de González - Prosecretaria.

N° 33840 - \$ 502,60

LOGÍSTICA TRANSMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Edicto Rectificativo

Se rectifica la publicación nro. 31114 de fecha 27/11/2014. Donde dice "Rio Cuarto, de Noviembre de 2014", debe decir:

"Río Cuarto, 16 de Noviembre de 2014". Río Cuarto, 3 de Diciembre de 2014. Fdo.: Alejandra M. Moreno – Prosecretaria. N° 33814 - \$ 54,60

DON FELIX S.A.

Eligen Autoridades - Prescinden de la Sindicatura

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/05/14, se resolvió por unanimidad reelegir por tres ejercicios Presidente: Graciela Ynés Faquini, DNI. 10.239.710 y Director Suplente Hernán Salvador: DNI. 31.366.766; 2) Prescindir de la Sindicatura.

N° 33812 - \$ 49,05

ANGEL LUIS HERNANDEZ y CIA S.A.

Rectificación Aviso 32680 del 10/12/14

Por Acta Constitutiva del 24/10/14, Socios: Angel Luis HERNANDEZ, nacido el 08/05/46, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Deán Funes 80 de Rio IV (Cba.), DNI 8.143.894; y Olga Inés GAUTERO, nacida el 22/01/53, casada, argentina, comerciante, domiciliada Deán Funes 80 de Río IV (Cba.), DNI. 10.753.174. Suscripción: Angel Luis HERNANDEZ y Olga Inés GAUTERO, cada uno de ellos 1.000 acciones que representan \$ 100.000.

N° 33810 - \$ 71,70

VALDERICE S.A.

Eligen Autoridades - Modifican Domicilio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 10/12/14, se decidió por unanimidad: 1) Elegir Presidente a Maximiliano Daniel Allendez, DNI. 32.071.088 Y Director Suplente a Flavia Vanina Olmos, DNI. 27.424.410, quienes completarán el mandato de tres ejercicios del directorio saliente; y 2) Trasladar la sede social a calle Paunero 135, planta baja, Local Siete, Río Cuarto, Prov. de

N° 33809 - \$ 62.-

AGRO EXPORTADORA LA MECA SA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 35 de fecha 25 de Octubre de 2013, se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores Titulares: como Presidente, a la Sra. Ana María Petrini de Hermida, D.N.I. 11.193.080, como Vicepresidente, al Cr. Fernando Luis Petrini, D.N.I. 11.563.380, como Secretaria, a la Sra. María Susana Petrini de Vélez, D.N.I. 12.564.702, Y como Directores Suplentes a las Sras. María Cecilia Petrini de Vázquez, D.N.I. 16.082.932, María Inés Petrini, D.N.I. 18.174.580 Y Matilde Inés Petrini, D.N.I. 13.151.074.

N° 33804 - \$ 82,60

LOS TOROS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 6 de Junio de 2014, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Pedro Carmen Sobrero, D.N.I.: 6.658.570; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Miguel Simeón Sobrero, D.N.I.: 6.654.017 por un periodo de tres ejercicios económicos. El presidente.

N° 33808 - \$ 84,80

AIREVISION INTERNACIONAL S.A.

Disolución - Nombramiento de Liquidador - Cancelación de Matrícula - Custodia de Libros Sociales

(1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de julio de 2014, se resolvió: (i) Disponer la disolución

de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1 ° de la Ley N° 19.550; Y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Álvaro Hernández, D.N.I. N° 27.921.585. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2014, se dispuso: (i) Proceder a cancelar la inscripción por ante el Registro Público de Comercio; y (ii) Nombrar al Señor Álvaro Hernández, D.N.I. N° 27.921.585, quien tendrá la custodia de los libros sociales en el domicilio de Alvear N° 81, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término legal.

N° 33786 - \$ 138,80

DENALI TECH S.R.L. Expediente N° 2642361/36

Disolución - Nombramiento de Liquidador

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07.11.14, se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley N° 19.550; Y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Bernardo Antonio Flood, D.N.I. N° 14.725.267, con domicilio en Molino de Torres N° 5301, Lote 3, Manzana 22 de la Urbanización Residencial Especial El Bosque Club de Campo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 15 de diciembre de 2014. Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.

N° 33785 - \$ 108,80

IVAN SOCIEDAD ANONIMA Aumento Capital -Cambio Sede Social-Designación Director Suplente

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre del 2014 y acta de Directorio nº 11 de igual fecha, los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) a Pesos Doscientos mil (\$200.000,00) encuadrado el monto conforme el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales mediante la emisión de quince mil (15000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada uno, ordinaria, nominativa, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, las que se asignan respetando el derecho de preferencia de los accionistas en la proporción de sus participaciones accionarias, las que se integran mediante la capitalización de los aportes irrevocables según estados contables aprobados y certificados por Contador Público. Designan director suplente, Olga de Oliveira Arias, DNI 93740416, para cumplir término estatutario ante la vacante producida y por acta de directorio Nº 12 se cambió la sede social a la calle Celso Barrios s/n, Torre "C", departamento 28, Planta Alta, Barrio Jardín del Sur, de la ciudad de Córdoba

N° 33771 - \$ 180,60

SIMJA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

ACCIONISTAS: GUILLERMO JAVIER AZULAY, argentino, nacido el 15 de abril de 1970, de 43 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 21.397.113, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en Avenida Gauss Nº 4705, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DANIELA MANGUPLI, argentina, nacida el 26 de abril de 1974, de 39 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 23.824.706, casada, de profesión docente, con domicilio en Avenida Gauss Nº 4705, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 18/10/2013. DENOMINACION: SIMJA S.A. SEDE Y DOMICILIO: Deán Funes Nº 14, Piso 1, Oficina 1, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a toda clase de negocios inmobiliarios de inversión, compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, administración de propiedades, loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, e intervenir en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y

servicios de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta y constitución de derechos reales, locación y sublocación o permuta o donación de bienes inmuebles urbanos o rurales; B) CONSTRUCTORAS: mediante construcción, reforma o reparación de viviendas familiares y multifamiliares, cabañas, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructuras, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarios y eléctricos; C) COMERCIALES: mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; D) FINANCIERAS: 1- Realizar inversiones, sea en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, incluyendo plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro y operaciones de leasing, 2- Constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario, 3- Otorgar y tomar créditos, 4-Otorgar planes pago, 5- Financiar, con garantía real, personal o sin garantía y con dinero propio, a corto, mediano o largo plazo préstamos, mutuos dinerarios, aportes o inversiones de capital a personas jurídicas o a personas físicas, para negocios realizados o en planes de realización, 6- Efectuar operaciones de crédito y servicios y sumas de dinero a través de títulos de crédito incluyendo pagarés, letras de cambio y los permitidos por las leyes vigentes o que se dicten con posterioridad, 7- Operar a través de tarjetas de crédito, 8- Constituir e integrar sociedades de cualquier tipo de las permitidas por la ley 19.550. Quedan excluidas las operaciones y actividades que por su índole o naturaleza no le fueren permitidas por la Ley de Entidades Financieras. Para realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de acuerdo al objeto social y que no estén prohibidas por las leyes ni por el presente Estatuto. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 100.000, representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Guillermo Javier Azulay: Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) la señora Daniela Mangupli: Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En ambos casos el capital suscripto se integra en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir del día de la fecha. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, en forma indistinta, con las previsiones del artículo 268, in fine, de la Ley 19.550.Primer Directorio: en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al señor Guillermo Javier Azulay, Documento Nacional de Identidad número 21.397.113, y en el cargo de Director Suplente: a la señora Daniela Mangupli, Documento Nacional de Identidad número 23.824.706; todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados aceptan bajo responsabilidad de ley los respectivos cargos, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas en el artículo 264 de la Ley 19.550, y conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la citada lev, fijan domicilio especial en la sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 33781 - \$ 1264,80

JAÉN S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01/10/14, Socios: Marta Susana Rolotti, nacida el 02/02/48, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Laguna Fría 678, Río IV (Cba), DNI. 5.450.788; y Marcos Alfredo Dubini, nacido el 20/02/61, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Díaz de Solis 739, Río IV (Cha), DNI, Nº 14.001.482; Denominación: JAÉN S.A.: Sede y Domicilio legal: Laguna Fría 678, Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Administrativa: administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y/o activos. b) Mandataria: ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. c) Servicios de Cobranzas: Prestación de servicio de gestión y/ o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, tanto de particulares, reparticiones o empresas publicas o privadas o mixtas que requieran el servicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Marta Susana Rolotti 900 acciones que representan \$ 90.000 y Marcos Alfredo Dubini 100 acciones que representan \$ 10.000. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Marta Susana Rolotti, DNI. 5.450.788, Director Suplente: Marcos Alfredo Dubini, DNI. Nº 14.001.482; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 eiercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

N° 33811 - \$ 621,60

ROMIJU S.R.L.

Constitución de Sociedad

Conforme Contrato Social de fecha 03/10/2014 se reúnen las socias Nieves Mirtha Ocampo - DNI 05.247.158- argentina, de 68 años de edad, viuda, comerciante, con domicilio en calle Uspallata N° 337 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y Romina Del Valle Actis -DNI 36.833.036- argentina, de 21 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle Uspallata N° 337 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y resuelven constituir ROMIJU S.R.L. que tendrá su domicilio social y legal en calle San Jerónimo N° 167 Piso

13° Oficina "F" de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas y/o depósitos en cualquier lugar del país. La duración de la sociedad se fija en 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: A) Inmobiliaria: Compraventa, permuta y/o alquiler de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros. Subdivisión de propiedades inmuebles y su venta. Administración de propiedades propias y/o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. B) Comercial: Ejercer el comercio, comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar por sí o para terceros, vehículos automotores, camiones, motocicletas, maquinarias e implementos agrícolas, viales, tractores, lanchas, repuestos y accesorios y cualquier otro artículo o producto relacionado a estos bienes. C) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento, préstamos, y créditos en general con o sin garantía, participación en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y negociación de título de créditos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. El capital saciar suscripto se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en veinte (20) cuotas iguales de valor pesos mil (\$1.000) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Nieves Mirtha Ocampo, dieciséis (16) cuotas por la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) y la Sra. Ramina Del Valle Actis, cuatro (4) cuotas por la suma de pesos cuatro mil (\$4.000). El capital suscripto es integrado el veinticinco porciento (25%) por ambos socios, en partes iguales y en efectivo; siendo el restante setenta y cinco porciento (75%) a integrar dentro del plazo de veinticuatro meses a la fecha de la firma del presente contrato. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados y la duración en el cargo será hasta que mediante Asamblea por mayoría absoluta del capital social se decida que sea reemplazado. Se elige como socio gerente al para cubrir el primer período a la Sra. Nieves Mirtha Ocampo - DNI 05.247.158. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad de todos los socios. El ejercicio económico financiero de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. CC. 26° Nom. Conc. y SOC. 2 Sec. Expte. 2629996/36- of. - 2/12/2014. Silvina Moreno Espeja -Prosecretaria.

N° 33800 - \$ 652,80

S.R.S. S.A.

LA LAGUNA

Inscripción de Administrador

Poder de fecha 31/10/14, Escr. Enrique L. Beltramino Valdez, Reg 708, Cintra. El Presidente Mauro Andres Saretti, le confiere poder general bancario a Guillermo Lins, DNI 25.267.708, domiciliado en San Martin 101 de La Laguna, Córdoba, para que en nombre y representación de S.R.S S.A realice depósitos y operaciones bancarias, pudiendo depositar cheques, dinero, valores de cualquier especie o cualquier otra forma de depósito pudiendo a tales fines endosarlos, librarlos, firmarlos y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato, por el otorgante u otras personas a su nombre y orden. Además podrá liberar, endosar, firmar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, operar y negociar de cualquier modo, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, valores. cheques, títulos de renta, bonos o cedulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados y papeles comerciales, interviniendo como girante, endosante, aceptante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por el establecimiento bancario o particulares. Dar en caución títulos, acciones u otros efectos, otorgar recibos y cartas de pago, y renovar, caucionar, descontar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagares u otros papeles de comercio, transar, reconocer o rechazar obligaciones y/o deudas anteriores al mandato, girar contra fondos, negociar y aceptar reprogramaciones y/o quitas, retirar valores de todo

tipo depositados y certificados de depósitos, suscribir documentación de registro o cualquier otra que correspondiere, inscribir al mandante en el registro de títulos de certificados de depósitos, retirar cuotas parte, comprar y vender cambio, retirar cheques, extractos de cuenta, libretas de cheques o/y chequeras, cheques y valores rechazados, solicitar créditos con o sin garantía y por cualquier monto y plazo, negociar con cheques, realizar transferencias por medios magnéticos, pudiendo retirar, operar, canjear y devolver tarjetas de crédito, débito, y en general aquellas de acceso a las cuentas, comprar y vender divisas extranjeras, pedir, cambiar y modificar claves bancarias, firmar y rescindir contratos de pago directo, autorizarenvíos de reversa, rechazos de reversas y anulaciones de órdenes de pago directo, firmar y rescindir pagos, operaciones de compra y venta de moneda extranjera y .comercio exterior. Y cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al ejercicio del presente mandato. Autos: "S.R.S SA - Inscrip. Reg Pub. Comercio" (Expte. 2063018).-Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. Villa María, Sec. 1. Dra. Bonadero de Barberis, Ana María, Juez. Dr. Sergio O. Pellegrini, Mima, Secretario. 19/11/14.-

N° 33757 - \$ 539,60

G & G DESARROLLOS ODONTOLOGICOS S.R.L. VILLA MARIA

Constitución

Fecha Constitución: 04/11/2014. Integrantes: Gonzalo Manuel Valle D.N.I. 26.546.980, 35 años, casado, argentino, odontólogo, con domicilio en chile 627, Villa María y el Sr. German Alberto Mosquera, D.N.\. N° 27.795.113, 33 años, odontólogo, soltero, argentino, con domicilio en Ramos Mejía 1660 de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba.- Denominación y Domicilio: "G. & G DESARROLLOS-ODONTOLOGICOS S.R.L." -Ascasubi 385 Dpto1 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros la prestación de servicios odontológicos, incluyendo atención primaria de dolencias, tratamientos específicos, cirugías estéticas dentales, cirugías reparadoras, desarrollo de nuevos métodos de tratamiento v todo lo vinculado a los servicios de una clínica odontológica, dejando constancia que la enumeración mencionada, es meramente ejemplificativa, por lo que podrán desarrollar todo tipo de actividad que se vincule directa o indirectamente a la profesión.- Asimismo podrán realizar actividades comerciales vinculadas a la compra, venta distribución ya sea por menor y mayor de instrumentos, accesorios, muebles y demás productos que se utilizan para el desarrollo de la profesión.- Capital Social: CIEN MIL (\$100000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Manuel Gonzalo Valle, CINCUENTA (50) cuotas sociales y German Alberto Mosquera CINCUENTA (50) cuotas sociales.- El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie conforme inventario.- Dirección v Administración: Ambos socios revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y su firma de forma indistinta obliga a la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst.1° Nom. Civil, Com y de Flia. Secret. 1 -Oficina 19/11/2014.

N° 33768 - \$ 234,91

SABORES DE LA VILLA S.R.L.

Constitución

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social de 20 de Julio de 2013. Socios: GUSTAVO ROBERTO BUSTAMANTE, DNI 23.181.288, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado con domicilio real en calle Vélez Sarsfield 632 de la Ciudad de Villa María; y NATALIA VERONICA ZAYAS, DNI 28.626.482, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 28 de Julio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en Rio Negro 287 de la Ciudad de Villa María. Denominación: SABORES DE LA VILLA S.R.L. con domicilio en la jurisdicción de Villa María, Pcia. de Córdoba. Su Sede Social Entre Ríos

1402, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros: a) Elaboración, distribución y comercialización de productos de panadería, churros, facturas, masas, pasteles, todo tipo de sándwiches, bombones, pastas alimenticias frescas y productos similares. Comprar y vender, distribuir, tomar representaciones, comisiones y consignaciones, de materias primas, insumas y de los productos y/o sus derivados v/o subproductos v/o productos vinculados, va referidos, al por mayor y menor en el mercado interno y externo b) - Explotación Comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de alimentos y bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; y toda otra actividad anexa," derivada o análoga vinculada con el objeto.c) - A la producción, fabricación, manufacturación, procesamiento, fraccionamiento, comercialización, distribución, exportación e importación, de productos alimenticios y/o sus derivados y/o subproductos; y/o productos vinculados. Capital - ACCIONES: El capital social es de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por trescientas (300) cuotas sociales de Pesos doscientas (\$200) valor nominal cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Gustavo R. BUSTAMANTE suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales y la Socia Natalia Zayas, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales El capital es integrado en bienes según balance y estado de situación patrimonial que se confecciona y firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por los "Gerentes", quienes serán designados en Asamblea de Socios, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera ~e ellos con el sello aclaratorio de la sociedad. El cargo será ejercido por el término de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, los gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios que hacen al giro comercial de esta Sociedad. Para realizar actos v contratos sobre bienes registrables, se requiere la firma conjunta de todos los socios. La retribución por la actividad de gerente será establecida por asamblea de socios. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Socio Gerente en calidad de titular a la Señora NATALIA ZAYAS, yen el cargo de Director suplente al Sr. Gustavo Bustamante quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, y asumen los mismos las responsabilidades de la ley. Asimismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. Nº 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todas las autoridades mencionadas en el presente fijan su domicilio legal del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) en calle Entre Ríos 1402 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 33758 - \$ 808,60

FALMON SERVICIOS S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva: 22/06/12, Denominación: FALMON SERVICIOS S.A. Sede Social: Rivadavia Nº 24, Monte Buey, Córdoba, Argentina. Socios: MONTECHIARI HERNAN SERGIO, DNI Nº 23.727.615, argentino, nacido el 06/11/74, casado, Productor Agropecuario, domiciliada en Buenos Aires Nº 1461, Monte Maíz, Córdoba y FALIVA GER-MAN ANDRES, DNI Nº 28.503.027, argentino, nacido el 21/ 01/81, soltero, Productor Agropecuario, domiciliado en Rivadavia Nº 24, Monte Buey, Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extraniero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Realizar transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. b) Explotación, acopio, comercialización y

distribución de todo tipo de chapas e hierros en cualquiera de sus formas. c) El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Fabricar, comercializar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de todas clases y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. d) La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios, y exportación de todos los productos enumerados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de \$14.000 representado por 1.400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$10 vn c/u., con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MONTECHIARI HERNAN SERGIO, suscribe 700 acciones y FALIVA GERMAN ANDRES suscribe 700 acciones. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. Pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si en número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazara a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes, con mandato por 3 ejercicios, Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Autoridades: Presidente: MONTECHIARI HERNAN SERGIO y Director Suplente: FALIVA GERMAN ANDRÉS. Se prescinde de la Sindicatura. Nº 33796 - \$880,60

HANGAR 3 - POLO AERODEPORTIVO S.R.L

Modificación Parcial del Contrato Social

Por Acta Nº 11 de Reunión de Socios celebrada el día 06/10/ 2014, con firmas certificadas el 07/11/14, se resolvió por unanimidad la modificación de los artículos primero y segundo del contrato social, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "HANGAR 3- POLO AERODEPORTIVO S.R.L." y girará en plaza bajo esta denominación a los fines comerciales y de publicidad con el nombre de fantasía "AEROATELIER". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de de La Cumbre, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, delegaciones y agencias en cualquier lugar del país y del exterior". "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, la organización, ejecución, administración, y prestación de SERVICIOS DE

AVIACIÓN. A tales efectos se encuentran incluidos: A-SERVICIOS AEROCOMERCIALES: tales como servicios vinculados con la actividad aeronáutica comercial, en aeronaves propias, arrendadas o utilizadas por la sociedad bajo cualquier otra figura jurídica. Transporte aéreo comercial, nacional e internacional; servicio de transporte de pasajeros en vuelos no regulares, carga o correo, local e internacional con cualquier tipo de aeronave, aviación ejecutiva o corporativa y aviación privada en aviones de uso particular; B-TRABAJO AEREO: comprendiendo la explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, incluvendo el traslado de personas y/ o cosas en función complementaria de aquellas, especialmente las siguientes actividades: 1) Agroaéreas: tales como rociado, espolvoreó, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, 2) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua, 3) Propaganda: sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, radial, con humo, 4) Combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites,5)Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas, 6) Pesca: localización de cardúmenes, 7) Exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales; C-ACTIVIDADES AERODEPORTIVAS, tales como vuelo mecánico con avión, aeroclubes, vuelo sin motor, vuelo a vela o vuelo en planeador (vovelismo), vuelo a vela en aerostatos (globos y dirigibles), alas rotativas (helicópteros y autogiros), acrobacia aérea, ultralivianos; históricos y experimentales, aerodinos, radiocontrol, paracaidismo, parapentismo, aladeltismo, aeromodelismo, entre otros servicios aéreos, complementados por actividades encuadradas dentro del denominado "turismo alternativo" tales como actividades deportivas terrestres incluyendo cabalgatas, mountain bike, trekking y actividades deportivas acuáticas, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología adecuada necesaria para los distintos tipos de aplicaciones. D- ACTIVIDADES CON FINES EDUCATIVOS: tales como la puesta en funcionamiento de academias, escuelas de vuelo e instrucción, ya sea escuelas de vuelo mecánico con avión, escuelas teóricas sin avión, centros de capacitación, centros de entrenadores y simuladores de vuelo, escuelas de técnicos aeronáuticos y universidades aeronáuticas, que se ocupen de la capacitación de las personas y el desarrollo tecnológico en general, ya sea en emprendimientos autónomos, o vinculados a terceros, o asociados a otras entidades, fundaciones o establecimientos públicos, privados o para-estatales en todos los niveles de la enseñanza, dirigidos por los profesionales idóneos que exija la normativa vigente. E- Instalación de talleres mecánicos de armado y reparación de aeronaves, motores, hélices, y equipamiento para el desarrollo de las actividades de aviación. F- Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos relacionados con la actividad aérea tales como aviones, repuestos, productos, combustibles e insumos utilizados para el desarrollo da las actividades mencionadas precedentemente G- ORGANIZACIÓN INTE-GRAL DE EVENTOS vinculados a todas las actividades mencionadas en los puntos precedentes, tales como campeonatos en actividades aerodeportivas, excursiones de turismo aventura, reuniones informativas para el fomento y desarrollo de la práctica del deporte aéreo, encuentros de hobbystas, charlas informativas y afines. H- EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN de servicios de transporte y traslados, de alojamiento, hospedaje y habitación para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. I- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO. APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO, a favor propio y/o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados precedentes. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar sin restricciones todas las actividades, actos, y contratos vinculados directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes y este contrato". No siendo objeto de ninguna otra modificación el Contrato Social. JUZG 1ª INS C.C 33a-CON 6-SEC. Exp. 2646772/36. Ofic: 11/12/2014.

N° 33784 - \$ 1113,20

PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.

Ampliación del Objeto Social. Modificación Parcial del Estatuto Social.

Por Acta N° 8 de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 21/11/2013 se resolvió ampliar el objeto social, quedando el artículo 3 del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: 1)- Organización de actividades de pesca deportiva y comercial, lodge de pesca, venta de alojamiento, hospedaje y habitación destinadas para el turismo; 2)-Comercialización e industrialización, importación y exportación de productos relacionados con la pesca y caza, y sus derivados; 3)- Ofrecimiento y venta de servicios de coto para caza de animales y de turismo de caza de animales; 4)- Venta y Explotación de actividades relativas a excursiones de turismo aventura y de turismo ecológico; 5)- Explotación de servicios de transporte y traslados para la realización de las actividades mencionadas en los apartados anteriores; 6)- Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/ o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados 1 a 5; 7)- Comercialización mediante fraccionamiento, deposito, importación, exportación, distribución, compra y venta mayorista y minorista de productos alimenticios tales como carne, ya sea bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica; leche y productos lácteos, huevos y productos del huevo, vegetales frescos, refrigerados y congelados, harina y sus derivados incluyendo panes, galletas y bizcochuelos. También productos alimenticios elaborados en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, aceites, golosinas, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol y miel. Asimismo de artículos de limpieza: tales como I) trapos, lo que incluye: rejillas, trapos de piso, franelas, repasadores y paños; II) esponjas, tanto de cocina, de baño, como de lana de acero; III) bolsas de residuo y bolsas de feria; IV) utensilios de plástico: fuentones, cestos, baldes, palanganas, jaboneras y atomizadores; V) escobas, escobillones, secadores de piso de goma o metálicos, palas, broches, plumeros, felpudos, guantes, y lampazos. También de productos de limpieza: tales como: amoníaco, apresto, alcohol, ceras, cloro, desodorante para piso, desodorante de ambiente, detergente, jabón en polvo, jabón líquido, suavizante de ropa, lavandina, limpiavidrios, limpiador líquido multiuso, papel higiénico, servilletas, rollos de cocina, pastillas aromatizantes, destapacañerias, lustra muebles y cera . Además productos de belleza, cosméticos y de higiene personal: I) para el cuidado del cabello: champú, mascarillas, acondicionadores, espumas, geles, lacar y ceras; II) para el cuidado de la piel: cremas y lociones; III) hisopos, pañales, toallas femeninas, tampones, protectores diarios, y jabón en sus diferentes tipos: blando, blanco, de tocador, neutro, de glicerina, antibacterial, de $\,$ brea y vegetal; IV) maquillaje: lápices de labios, sombras de ojos, lápices de ojos, bases, polvos, rubores, máscaras de pestañas, labiales y esmaltes . Asimismo artículos de perfumería: lo que incluye perfumes, esencias, colonias y desodorantes para el cuerpo.8)- Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social; 9)- Podrá realizar actividades financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación por valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; participar en licitaciones, concesiones públicas o privadas, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, a efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para eiercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social". No siendo objeto de ninguna otra modificación el Estatuto Social

N° 33779 - \$ 896.-

PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.

Ampliación del Objeto Social. Modificación Parcial del Estatuto Social.

Por Acta Nº 7 de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 22/08/2013 se resolvió ampliar el objeto social, quedando el artículo 3 del Estatuto Social redactado de la signiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: 1)- Organización de actividades de pesca deportiva y comercial, lodge de pesca, venta de alojamiento, hospedaje y habitación destinadas para el turismo; 2)- Comercialización e industrialización, importación y exportación de productos relacionados con la pesca y caza, y sus derivados; 3)-Ofrecimiento y venta de servicios de coto para caza de animales y de turismo de caza de animales; 4)- Venta y Explotación de actividades relativas a excursiones de turismo aventura y de turismo ecológico; 5)- Explotación de servicios de transporte y traslados para la realización de las actividades mencionadas en los apartados anteriores; 6)- Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados 1 a 5: 7)-Comercialización mediante fraccionamiento, deposito, importación, exportación, distribución compra y venta mayorista v minorista de productos alimenticios tales como carne, va sea bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica; leche y productos lácteos, huevos y productos del huevo, vegetales frescos, refrigerados y congelados, harina y sus derivados incluyendo panes, galletas y bizcochuelos. También productos alimenticios elaborados en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, aceites, golosinas, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol y miel; 8)-Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social; 9)- Podrá realizar actividades financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación por valores mobiliario y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; participar en licitaciones, concesiones públicas o privadas, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, a efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social. No siendo objeto de ninguna otra modificación el Estatuto Social.

N° 33778 - \$ 598,40

SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados "SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - Expte. 1840986", ha ordenado publicar la cesión de cuotas y modificación contractual practicada, conforme el art. 10 de la ley 19.550: "...ESCRITURA CIENTO DIECISIETE.- SOCIEDAD.- "SAN JOSÉ S.R.L."- En la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el ocho de mayo de dos mil catorce ante mí Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Escribana titular del Registro 458 de esta Provincia, comparecen: Nilda María RIBONE, argentina, D.N.I. 3.621.509, C.U.I.L. 27-03621509/2, nacida el 27 de septiembre de 1937, viuda de sus 1º nupcias con Eusebio Antonio PERUCCA, domiciliada en Santa Rosa 741 de Las Perdices (Cba.) y Walter Huber PERUCCA, argentino, D.N.I. 16.654.819, C.U.I.T. 20-16654819/6, nacido el 15 de marzo de 1964, casado en 1º nupcias con María Luján ARREGUEZ, domiciliado en Santa Rosa 721 de Las Perdices (Cba.).-

....TERCERO: ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL.-III.A.- Objeto.- Los otorgantes manifiestan que desean hacer cesar la comunidad hereditaria respecto de las cuotas sociales de "SAN JOSÉ S.R.L.", de titularidad del causante; por lo que conforme lo prescripto por los artículos 1313, 1315, 3452 y 3462 del Código Civil, vienen a practicar la partición extrajudicial de herencia de la siguiente forma: 1) Adjudícase a Nilda María RIBONE la cantidad de treinta (30) cuotas sociales y 2) Adjudícase a Walter Huber PERUCCA la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales.- III.B.-Declaraciones.- Los otorgantes declaran: a) Que se reconocen todos los derechos inherentes a esta forma de partición; la que fue formalizada conforme a derecho; que se encuentran plenamente legitimados y que son los únicos herederos del causante, no existiendo otros legitimarios con expectativas hereditarias en la sucesión del mismo ni terceros perjudicados con este acto.- b) Que el valor asignado a las cuotas sociales es el nominal.- CUARTO: TITULARIDAD DE CUOTAS SOCIETARIAS.- En virtud de la adjudicación de cuotas ut-supra, el capital societario de "SAN JOSÉ S.R.L." queda integrado de la siguiente forma: Walter Huber PERUCCA: setenta (70) cuotas, que ascienden a pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800) y Nilda María RIBONE: treinta (30) cuotas, que ascienden a pesos un mil doscientos (\$ 1.200).- QUINTO: MODIFICACION CONTRAC-TUAL.- V.A.- Objeto.- Los socios manifiestan su voluntad de modificar el Contrato Social, en cuanto a la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social.- En virtud de ello han resuelto por unanimidad la reforma del artículo sexto del contrato societario el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEXTO: Administración.- La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de un gerente, socio o no; quien puede permanecer en su cargo indefinidamente mientras no sea removido con justa causa.-En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los contratos y actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive aquellos para los cuales es necesario poder especial en los términos de la legislación civil y comercial.- La elección o reelección del gerente se realizará por unanimidad".- V.B.- Ratificación.- Los comparecientes RATIFICAN en todas sus partes el contrato societario y su modificación solicitando la expedición de testimonio para su oportuna inscripción.- SEXTO: DESIGNACION DE GERENTE.- Los socios de "SAN JOSÉ S.R.L." resuelven por unanimidad designar para el cargo de gerente a Walter Huber PERUCCA quien así lo acepta..." y la "...ESCRITURA DOSCIENTOS VEINTIDOS.- CESION DE CUOTAS.- "SAN JOSE S.R.L."- En la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el veintidós de agosto de dos mil catorce ante mí Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Escribana titular del Registro 458 de esta Provincia, comparecen: Nilda María RIBONE, argentina, D.N.I. 3.621.509, C.U.I.T. 27-03621509/2, nacida el 27 de septiembre de 1937, viuda de sus 1º nupcias con Eusebio Antonio PERUCCA, arrendataria, domiciliada en Santa Rosa 741 de Las Perdices (Cba.); y María Luján ARREGUEZ, argentina, D.N.I. 20.530.537, C.U.I.L. 27-20530537/3, nacida el 23 de noviembre de 1968, casada en 1º nupcias con Walter Huber PERUCCA, ama de casa, domiciliada en Santa Rosa 721 de Las Perdices (Cba.).- Considero a las comparecientes capaces para este otorgamiento.- Doy fe de conocimiento de la identidad de las mismas, en los términos del artículo 1.002 inc. "a" del Código Civil.- Intervienen por sí en ejercicio de sus propios derechos.- Requieren mi actuación para otorgar escritura de cesión de cuotas sociales con reserva de usufructo y a tal efecto expresan: PRIMERO: Objeto.- Nilda María RIBONE cede y transfiere a título gratuito a favor de María Luján ARREGUEZ: la NUDA PROPIEDAD de 30 cuotas sociales que posee en la razón social: "SAN JOSE S.R.L.", de \$ 40 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 1.200; reservándose el USUFRUCTO gratuito y vitalicio.- Se deja constancia que el capital societario es de \$ 4.000.- dividido en un total de 100 cuotas de \$ 40 cada una.- SEGUNDO: Aceptación.- La cesionaria acepta la cesión otorgada a su favor a la vez que agradece el gesto de la donante.- ... CUARTO: Porcentaje societario.- En función de la cesión formalizada el porcentaje

actual de participación societaria es el siguiente: Walter Húber PERUCCA: 70 cuotas, o sea la suma de \$ 2.800,00; María Luján ARREGUEZ: la nuda propiedad de 30 cuotas, o sea la suma de \$ 1.200,00; y c) Nilda María RIBONE: el usufructo vitalicio y gratuito de 30 cuotas..."por el término de un día Fdo. Dr. Ariel A. Macagno: Juez, Dra. Sulma Scagnetti de Coria: Secretaria. Río Tercero, 26 noviembre de 2014 -

N° 33754 - \$ 1180.80

REPUESTOS PILAR S.A. Constitución

Se rectifica el edicto N° 16835 publicado el 17/07/2014: donde dice Buchardo 1164 Piso 1 Dpto B, barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba debe decir: Buchardo 1664 Piso 1 Dpto B,Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba.

N° 34029 - \$ 81,90

CULTURA CLUB S.A.

Elección - Reforma de Estatuto

Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 05/09/2014 se aprobó la reforma del articulo 1 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina CULTURA CLUB S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina.". Se estableció la sede social en calle La Rioja N° 1150 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En dicho acto social se ratifica Asamblea General Ordinaria del 07/03/2013 que acepta la renuncia del sindico suplente Cr. Juan Pablo del Campillo y designa en su reemplazo y hasta completar mandato a María Florencia Zarazaga, abogada, DNI N° 33.809.834, Mat. Prof. 1-37908 del Colegio de Abogados de Córdoba.

N° 34028 - \$ 307,30

LENAVA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO - DETERMINACION DE DOMICILIO

Acta: 10/12/2014. Se reúnen los Directores de LENAVA SA, Martín Augusto Najo, en su carácter de Presidente, Javier Francisco Lencioni, en su carácter de Vicepresidente, Rodrigo Carlos Baena Cagnani y Máximo Tisera, ambos en su carácter de Directores Titulares; el Sr. Presidente, Martín Augusto Najo, manifiesta que atento a la modificación del Artículo 2 del Estatuto, y en forma ampliatoria a la publicación del día 28 de octubre de 2014 en este BOLETÍN, se establece el domicilio de la sede social en calle José Roque Funes N° 1.754, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 34052 - \$ 273

UROLIT S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2014 Nro. 20 de Urolit S.A., se ratificó en su punto tercero lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2013 y 19/06/2014, dentro de las cuales se resuelve renovar los cargos del Directorio, por unanimidad, por el término de tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Mismo: Dr. Mario Daniel Maglione, D.N.I. Nro.13.372.194 y Director Suplente, Nicéforo Edmundo Luna D.N.I. 10.489.898, quienes manifiestan no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de ley 19.550, fijando domicilio especial en el de la Sede legal, calle Av. Vélez Sarsfield Nro. 562 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. Los cargos se encuentran aceptados.

2 días – 34088 – 22/12/2014 - \$ 321,36

SOLIDERE S.A.

CONSTITUCION - EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 6658 de fecha 4/04/2014 en el encabezado del edicto referido a la fecha debe decir: Acta Constitutiva de fecha 12/06/2013, Acta rectificativa-Ratificativa de fecha 26/03/2014 y Acta Complementaria Rectificativa-Ratificativa de fecha 4/11/2014. Publíquese en el Boletín oficial. Cba, 16/12/2014.-

N° 34095 - \$ 81,90

HITMAX S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto rectificativo del publicado en B.O. el 03/11/2014-N° 28425 Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el termino de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Designación de autoridades: Presidente: Laura Fernanda Avila D.N.I. 25.652.765; Director suplente: Fernando Norberto Forneris D.N.I. 23.231.032 .. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 34105 - \$ 551,46

G.R.I.F. SA – PILAY SA – UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato grupo PV01 N° 255 suscripto en fecha 09 de diciembre del año 2010 entre G.R.I.F. SA – PILAY SA – UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI, DNI 36125355, ha sido extraviado por la misma.

5 días - 34126 - 30/12/2014 - s/c.-

CORDOBA BURSATIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32 de fecha 10/12/2014, se resuelve la disolución y liquidación de Córdoba Bursátil S.A. Asimismo se designa como liquidador ad-honorem al Cr. Oscar Alberto Farieri DNI Nª 13.370.716 y se fijan los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el proceso de liquidación de la sociedad Sres. Gustavo Alfredo Ferrari, Carlos Guillermo Sillem y María Soledad Andión, los cuales serán ad-honorem. Todo conforme a lo instruido por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1244 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Noviembre de 2014.

N° 34147 - \$ 254,67

GRILLO SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante Acta Numero 11 de fecha 27-10-2014, "GRILLO S.R.L" Mat.12.394 "B" del R.P.C. con domicilio en calle Ruta Nacional 19 Km. 7 ½ Nave 3 Puesto 328 Mercado de Abasto Córdoba, modifica objeto social e incorpora actividad ganadera, en los siguientes términos en la Cláusula SEGUNDA y que reza: Ganaderas: podrá realizar comercialización, industrialización, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde intensivo a corral o a pastura abierta, recría,

hotelería e invernada de ganado de todo tipo y especie como: bovino, porcino, equino, caprino, ovino y mular y todo ganado menor de campo o granjería; actividad de genética animal propia, cría de reproducción bovina, mejoramiento de razas y especies, sanidad veterinaria y orden de cabañeros para la cría, reproducción mejoramiento de toda especie de animales de pedrigué, mestización y cruza de razas diversas. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados". Juzg. de 1era. Inst. y 52ª C. y C. Conc. y Soc. 8. Sec. Barbero Becerra de Ceballos, de esta ciudad de Córdoba". Of. 5/12/14.

N° 33794 - \$ 180,60

FONDOS DE COMERCIO

Eduardo Alberto Salerno, D.N.I: N° 13.538.145, con domicilio real en calle 25 de Mayo 125, Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en calle 25 de Mayo 66, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Chasma Tours" será transferido por venta

efectuada a Chasma Tours. S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 66. 1º Piso Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, C.U.I.T. N° 30-71009281-4. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en el Estudio Contable sito en calle 25 de Mayo 125 Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9 a 13 hs.

5 días - 34096 – 30/12/2014 - \$ 1509,30

LEY 11.867. Oscar MUR, DNI 8.268.113, Pablo Ariel MUR, DNI 24.863.934, Mariela Verónica MUR, DNI 24.061.236, domiciliados en Hipólito Irygoyen 1154, de la localidad de Embalse, Calamuchita, Pcia. de Córdoba; Oscar Carlos CHAVES, DNI 4.044.425 con domicilio en Curupayti 3184, Bs.As. y Norberto MUR, DNI 8.242.522, con domicilio en Bernardo de Irygoyen 1800 Boulogne, Pcia. de Bs.As.; venden y transfieren el Fondo de Comercio de "Hotel "LA PERLA", sito en H. Irygoyen 1154, Embalse, Calam. Pcia de Cba a Favor de "TERMIPOL S.A." CUIT 30-70901204-1, con domicilio en calle A1berti 805, Zarate, Pcia Bs.As.- Pasivos a cargo de los vendedores y libre de personal. Para reclamos de ley: se fija domicilio en H. Irygoyen 1154, Embalse Calamuchita, Provincia de Córdoba. Oscar MUR, DNI 8268.113.-

5 días - 34099 - 30/12/2014 - \$ 1638

Publicaciones Anteriores

ASAMBLEAS

CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de diciembre de 2014 a las 19:00 horas en su sede social sita en Camino Chacra de la Merced Km 2 ½ de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas porqué se convocó a Asamblea fuera de término año 2013. 5) Aprobar el Balance General de Recursos y Gastos año 2013 e Informe del Ente Fiscalizador ejercicio 2013. 6) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 33746 – 22/12/2014 – s/c.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE DE EMBALSE

La Comisión Directiva de la Sociedad Protectora de Animales San Roque de Embalse, convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de enero de 2015 a las 19 hs. en calle Belgrano 15 de Embalse. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que firmen el acta. 2) Lectura y consideración de los estados contables y Balance General N° 1. 3) Poner en conocimiento de los presentes la Memoria. 4) Elección de vocal suplente por renuncia del titular. Comisión Directiva.

3 días – 33964 – 22/12/2014 - \$ 492,57

CÁMARA DE LA MADERA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/14, a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Causa de demora en realización de la Asamblea General Ordinaria; 2) Copia del Acta de Comisión Directiva celebrada el día 29 de Setiembre de 2014, en la que se decide la fecha y el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados; 3) Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios clausurado el 31/03/13, 31/03/14; 4) Copia de la Convocatoria a los Asociados de la Entidad; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Proyecto de Reforma del Estatuto de la Entidad; 7) Tratamiento de Actualización de Cuotas Sociales. 8) Renovación Total de Autoridades; 9) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Secr.

3 días – 33953 – 22/12/2014 - \$ 737,10

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en la sede social el día 16 del mes de Enero del año 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad atento la proximidad de su vencimiento, previsto por el Art. 02 del Estatuto Social; 3) Modificación del Art. 02 del Estatuto Social. El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia N° 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Enero de 2015.- EL DIRECTORIO.

5 días - 33782 - 29/12/2014 - \$ 1421.-

UBIKA S.A.

Convóquese a asamblea general ordinaria el 20 de Diciembre de 2014 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea.2- Consideración de memorias, balances, cuadros de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 01-02-03-04 2010-2011-2012-2013. 3- Renovación y elección de nuevas autoridades. 4-Razones de convocatoria fuera de término. El presidente.

5 días – 33750 – 29/12/2014 - \$ 413.-

HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"

CORONEL MOLDES

Convóquese a Asamblea Extraordinaria a los asociados de la Asociación Civil Hogar de Niños "San Vicente de Paul" para el día 15 de enero de 2015 a las 21:30 hs. en calle Roque Saenz Peña N° 264 de la ciudad de Coronel Moldes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados quienes suscribirán en conjunto con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto en los arts. 13, 14, 15 y 27. La Sec.

3 días – 33667 – 22/12/2014 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2013/2014, cerrado al 31 de octubre de 2014, en un

todo de acuerdo al Artículo N° 30 de nuestros Estatutos para el día 22 de Febrero próximo, a las nueve horas en nuestra sede sita en Pasaje Sta. Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el acta de la asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre 2014.- 3°) Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de dos vocales Suplentes de la Comisión Directiva, por haber cumplido su mandato y dos Suplentes de la Junta Fiscalizadora por renuncias.- 4°) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas.- La presidenta.

3 días – 33680 – 22/12/2014 - s/c.

TREVISANOS EN EL MUNDO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

A los Asociados de TREVISANOS EN EL MUNDO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL, convoca, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo, el día 22 de Diciembre del 2014, Hora 20:00, Lugar: Calle Carlos Tejedor 1455 Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, la que tendrá por objeto, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, 2)Consideración de las Memorias, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Informes del Órgano de Fiscalización de los ejercicios finalizados el 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13. 3) Elección y designación por la honorable Asamblea de presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero, tres cargos de vocal, dos cargos de vocal suplente, dos revisores titulares, un cargo de revisor suplente, dos cargos miembro titular de la junta electoral, un cargo miembro suplente de la junta electoral. 4) Estipulación dé la cuota social para el período comprendido entre Enero/2014 y Abril/2015. 5) Aprobación de la gestión de la comisión directiva. 6) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término. Recordamos que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 60 minutos después de la hora prevista en esta circular.

3 días - 33684 - 22/12/2014 - \$ 625,80

ITHURBIDE S.A.

Se convoca a los accionista de Ithurbide SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2015; a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Ruta Nacional Nº 19 km. 283, de la Iocalidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Consideración de Memoria Anual: Balance General, Cuadro de Resultados y, demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 3) Distribución del resultado del ejercicio. 4) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, 6) Elección de directores titulares y suplentes para un nueve período de acuerdo a estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la Ley 19.550. El presidente.

5 días - 33726 - 29/12/2014 - \$ 905.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 de Enero de 2015, a las 19,30 horas en Sede Social de la Institución, Lavalle 140, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario 3) Consideración Memoria y Balance

correspondiente al Ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2014. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 28 de Febrero 2014. 5) Elección de dos Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora, 6) Renovación de Autoridades: a) Elección de 6 (seis) miembros titulares por término de 2 (dos) años: Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 3 (tres) Vocales Titulares Na 2, 3 y 5; b) Elección de 4 (cuatro) vocales suplentes Na 1,2,3,4; por el término de 1 (un) año; c) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular Na 2, por 2 (dos) años y 2 Revisores de Cuentas Suplentes por el término de 1 (un) año. d) Elección de 3 (tres) miembros Na 1, 3 y 5, del Jurado de Honor, por dos años. De acuerdo con el Artículo 79 de la Asociación, si no hubiera quórum, se constituirá la Asamblea 1 (una) hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Presidente. 3 días - 33805 - 19/12/2014 - s/c

ÁMBITO AGROPECUARIO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/01/ 2015, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. O. Capdevila N° 698, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2014.- 2) Consideración de las remuneraciones al señor Director.- 3) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.-4). Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.-5). Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por finalización de mandato, previa fijación de su número, por el término de tres ejercicios.- 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el al. 2382° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El presidente.

5 días - 33541 - 23/12/2014 - \$ 1043.-

FEDERACIÓN CORDOBESA DE ESGRIMA

La "Federación Cordobesa de Esgrima" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2014 a las 13:00 hs, en la sede social sita en calle Ayacucho 193 Piso 10 B de la ciudad de Córdoba Capital, Cba. Se tratará el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura aprobación del acta anterior. Segundo: Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente. Tercero: Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Cuarto: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2013 Y 2014. Quinto: Elección para la renovación de las autoridades por mitades, conforme lo regula el estatuto y los cargos que se renovarán serán los de Presidente, Secretario, Tesorero y Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, según sorteo realizado conforme lo dispone el art. 13 del Estatuto El secretario.

3 días – 33664 – 19/12/2014 - \$ 494,40

EDUARDO A. TRAVAGLIA y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Enero de 2015, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: O R D E N DEL D I A: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 44 cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art.

261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección 6) Designación Sindico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - 33671 - 23/12/2014 - \$ 961.-

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria. a realizarse el día viernes 28 de enero de 2015 a la hora 19:30 en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alem de la ciudad de Villa Nueva para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos (2) Asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. -2 - Consideración de Proyecto de Reforma del Estatuto Social en sus artículos 5°, 10°, 14° Y del 30° al 44° inclusive. -3 - Consideración de implementación de una Contribución Especial por Obras de Infraestructura.-4 - Propuesta y consideración de Reforma Integral del Reglamento del Servicio de Agua y Cloacas. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad no de los asociados, según art. 32° del Estatuto Social.- El Secretario.

3 días – 33759 – 19/12/2014 - \$ 1.439,10

"COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2015 a las 8.30 hs. en el nuevo edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizabal 840 de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del Resultado del Ejercicio, correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2014. 3) Lectura y consideración del Balance Social. 4) Autorización para la venta del predio identificado como parte de la concesión número doce del lote numero doscientos veintiocho, de la Colonia Juárez Celman, pedanía Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de superficie 15.666 m2, Matricula 355.327 L:09 C:02 S:02 M:023 P:001. 5) Durante el último eiercicio se cumplimentó parte del proceso de la nueva emisión de Obligaciones Negociables, cuya finalización y colocación quedaron pendientes para el año 2015. El Consejo de Administración, debido a la actual situación económica. decidió esperar y salir al Mercado de Capitales en un momento más oportuno. 6) Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 7) Elección: a) Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: José Luis Guerrini, Carlos Pedro Castellaro, Norberto Luis Ballario, Luis María Formica y Ricardo Luis Dellarossa por término de sus respectivos mandatos. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Luis Alberto Buhlmann, Fabián José Pettinari, Norberto Matías Arriola, Mateo Germanetti y Daniel Horacio Biga por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Omar Lloret y del Sr. Rubén Darío Bonetto, por cumplimientos de sus respectivos mandatos. Marcos Juárez, Diciembre de 2014. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará validamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa. El Presidente.

3 días – 33841 – 19/12/2014 - \$ 2936,70

UNION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y ENSIONADOS DE CORDOBA

Convoca a asamblea general ordinaria el día 23/01/2015 a las 18hs, en sede social. Orden del día 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura consideración y tratamiento de memoria balance general, cuenta de recursos y gastos, informes y anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio Nro 31 cerrado 30/06/2014. 4) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2015. La Secretaria.

3 días - 33788 - 19/12/2014 - \$ 573,30

ARGENBAL SA MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 13/01/2015, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia N° 625, ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, y en 2º convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2014. 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4°) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2014, conforme a lo establecido en el arto 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del arto 261 de la Ley N° 19550 .. - Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 7/01/2015 a las 20 hs. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial. Cba 12/12/2014.-

5 días - 33573 - 19/12/2014 - \$ 2191,80.-

CLUB ATLÉTICO LABOULAYE

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 15/01/2015, 21 hs., en Sede Social, Orden del Día: 1°) Consideración Acta Asamblea anterior.- 2°) Consideración Proyecto Reforma Total Estatuto Social.- 3°) Designación 2 asambleístas para firmar acta de asamblea.- El Secretario.

8 días - 33528 - 29/12/2014 - \$ 1394

ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCATORIA

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2014, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2°) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3°) Lectura Memoria y Balance Ejercicio n° 53- 2013/ 2014. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 10 de Diciembre de 2014. El Secretario.

7 días - 33529 - 23/12/2014 - \$ 573,30

RUBOL S.A.I.C.F.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Enero de 2015 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/n $^\circ$ (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 20) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado

el 31 de agosto de 2014. 30) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2014. Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 2610 de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - 33029 - 19/12/2014 - \$ 833.-

SOCIEDAD ITALIANA DE GRAL. DEHEZA ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea Ordinaria el 19/12/2014 a las 20.00 hs. en la sede social de la Institución sito en Buenos Aires 86 de General Deheza.-Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.-3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de la Comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013-EI Presidente.

5 días - 33045 - 19/12/2014 - \$ 273.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GRIF SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 369 suscripto en fecha 15 de Marzo de 2010 entre GRIF SA - PILAY SA - UTE y la Sra Miranda, Luciana Gabriela DNI 32.682.760 ha sido extraviado por el mismo. $5~{\rm días} - 33601 - 23/12/2014 - \$~273.$

G.R.I.F. S.A. – PYLAY S.A. - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo PJ02 numero 128subscripta en la fecha 22/05/2008 entre G.R.I.F S.A.-PYLAY S.A.-UTE y el Sr. Márquez José Aldo DNI 18013666 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 33160 - 19/12/2014 - \$ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La Sra. Elvira Rosa del Valle PANERO de BOSETTI, Argentina, fecha de nacimiento 21/11/1959. D.N.I. 14.036.704, domiciliada en calle Santa Fe N° 264 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba), anuncia transferencias de Fondos de Comercio a favor de Adrián Alejandro NOTA, argentino, fecha de nacimiento 19/10/ 1972, CUIT 20-22541567-7. con domicilio en calle San Martín N° 365 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba). Destinado al rubro de FARMACIA Y PERFUMERIA ubicado en calle Santa Fe N° 264 de Colonia Marina (Cba). Para reclamos de ley se fija el domicilio calle San Martín N° 365 Colonia Marina. Córdoba. San Francisco 21/11/2014. Rosana Rossetti de Parussa -Secretaria.

5 días - 33200 - 22/12/2014 - \$ 553.-

Vendedor: Andrea Yamile Yazie D.N.I. 23.273.614, con domicilio en calle Jorge Isaac N° 4860, de esta Ciudad de Córdoba. Comprador: Ana Florencia Pérez D.N.I. N° 32.739.444, con domicilio en Francisco Bernárdez 4434, de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio del Bar - Confitería "RUTA 20" de propiedad de Andrea Yamile Yazie, ubicada en calle Av. Fuerza Aérea 2721, B° Rosedal, Córdoba.- PASIVO: a cargo de la vendedora. OPOSICIONES: Sra. Regis, Yolanda Elizabeth, Av. Fuerza Aérea 2721, B° Rosedal, Córdoba.-

5 días - 33445 - 22/12/2014 - \$ 393.-

La Sra. Romina Fabiola Malissia, D.N.I. N° 31.945.396, con domicilio real en Soler N° 459, Barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero: provincia de Córdoba, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que transfiere a la Sra. Lilian Elizabeth Morello, D.N.I. N° 20.774.029, con domicilio en calle Julio A. Roca Nº 1050. de la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, el fondo de comercio dedicado a servicios inmobiliarios con la denominación "REFUGIO de las SI-ERRAS", ubicado en Julio A. Roca Nº 1050, de la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones: Los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en calle Soler Nº 459, Barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. 5 días - 33164 - 19/12/2014 - \$ 623.-